



POLÍTICA DE USO DE LAS CUENTAS GOOGLE APPS EDUCACIÓN

ÍNDICE DE CONTENIDO

- [1. Descripción del Servicio](#)
- [2. Condiciones del Servicio](#)
 - [Condiciones generales.](#)
 - [Condiciones de las cuentas de Google Apps de la Colegio Virgen de la Vega para docentes y PAS.](#)
 - [Condiciones de las cuentas de alumnos y alumnas](#)
 - [Cláusula:](#)
- [3. Privacidad, Seguridad y Tratamiento de Datos](#)

EQUIPO DIRECTIVO
Colegio Virgen de la Vega

1. Descripción del Servicio

Las cuentas de Google Apps para Educación son proporcionadas con el objeto de apoyar las funciones de comunicación de todo el personal contratado y del alumnado en los centros educativos del Colegio Virgen de la Vega [conforme al acuerdo establecido con Google](#) al activar el dominio escuelateresiana.com en Google Apps Education que es un conjunto de soluciones de software que Google ofrece gratuitamente a los centros educativos bajo el modelo de computación en la nube Software as a Service (Software como Servicio)¹.

El acceso a estos recursos está condicionado a la aceptación de la Política de Uso por parte del usuario en caso del personal propio, los alumnos mayores de 14 años y las familias de alumnos menores de 14 años a los que se les proporcione cuenta.

Las cuentas institucionales se encuentran bajo plataforma dotada por [GOOGLE APPS for Education](#), e incluye los siguientes servicios integrados: Gmail, Google Calendar (calendarios compartidos), Google Drive (alojamiento de documentos, hojas de cálculo y colaboración online), Google Sites (diseño y publicación de sitios en equipo) y Hangouts (sistema de mensajería y videoconferencia).

A diferencia de las cuentas que ofrece Google los servicios bajo el dominio escuelateresiana.com y los subdominios correspondientes a cada uno de los centros educativos son servicios administrados por el Colegio Virgen de la Vega. Se ha elegido esta plataforma de comunicación y trabajo colaborativo por varias razones entre las que destacamos:

1. [Alta disponibilidad del servicio >99%](#)
2. Integración de aplicaciones de productividad y colaboración con e-mail proporcionando un ecosistema de trabajo corporativo
3. Gratuidad aún contando con las mismas [condiciones de servicio Google Apps Business](#)
4. Elevada operatividad al ser una solución integrada multidispositivo y multiplataforma, pudiendo aplicar las mismas [condiciones de uso a dispositivos móviles](#)
5. Accesibilidad desde navegador web, sin necesidad de instalar software extra.
6. Ofrecer un [sistema de mensajería y videoconferencia multiusuario para reuniones telemáticas](#) integrado con el resto de aplicaciones de comunicación y productividad.

El administrador del dominio es la persona del Colegio Virgen de la Vega que administra Google Apps, siendo un miembro del EQUIPO DE DIRECCIÓN. Será el último responsable en la administración y gestión de cuentas y aplicaciones en el [Panel de Control](#)

El conjunto de aplicaciones principales de Google Apps for Education se describe en <http://www.google.com/enterprise/apps/education/products.html>

El acceso a las cuentas de Google Apps institucionales se realiza de forma unificada en: <https://accounts.google.com>

¹ Para saber más sobre tipología de servicios de computación en la nube ver:

https://docs.google.com/a/escuelateresiana.com/document/d/1E8kvXRKgGFZ7QJu25pKkWv9Cw0sfib_OoAvaCyPWYtk/edit

2. Condiciones del Servicio

1. Condiciones generales.

- 1.1. Las cuentas de Google Apps del Colegio Virgen de la Vega constituyen un servicio que el Colegio Virgen de la Vega proporciona a sus centros, docentes y personal de administración y servicios que trabajan en ellos, y a los alumnos y alumnas que cursan sus enseñanzas regladas.
- 1.2. Las cuentas de Google Apps del Colegio Virgen de la Vega serán creadas y utilizadas de acuerdo con las condiciones establecidas en el acuerdo suscrito entre el Colegio Virgen de la Vega y Google. Los términos del acuerdo genérico "Google Apps for Education" pueden consultarse en el sitio web de Google Apps, en la página http://www.google.com/apps/intl/es/terms/education_terms.html
- 1.3. Las cuentas de Google Apps del Colegio Virgen de la Vega deberán ser utilizadas por los centros, docentes y personal de administración y servicios que trabaja en ellos, y los alumnos y alumnas que cursan sus enseñanzas regladas, en tareas relacionadas con su actividad educativa.
- 1.4. La publicación y distribución de cualquier tipo de contenido mediante los servicios y aplicaciones vinculados a las cuentas de Google Apps del Colegio Virgen de la Vega deberá realizarse de acuerdo con la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal.
- 1.5. Queda estrictamente prohibido el uso de las cuentas de Google Apps del Colegio Virgen de la Vega, y de todos los servicios y aplicaciones vinculados a ellas, para actividades comerciales o publicitarias.
- 1.6. Las cuentas de Google Apps serán, salvo excepciones, nominales y responderán siempre a una persona física, pudiendo gestionarse "Alias" para asignar otras direcciones por cargo o grupo.
- 1.7. Todo oficio, invitación o trámite que no requiera firma y sello institucional, se encaminará vía correo electrónico institucional.
- 1.8. Los Usuarios o representantes legales son responsables de todas las actividades realizadas con sus cuentas de acceso y su buzón asociado al Colegio Virgen de la Vega.
- 1.9. Es una falta grave facilitar y ofrecer acceso a la propia cuenta a personas no autorizadas; la cuenta es personal e intransferible.
- 1.10. Es responsabilidad de cada usuario procurar la salvaguarda de los datos contenidos en las aplicaciones de Google Apps haciendo uso periódico de la aplicación [Google Takeout](#) ofrecido por el programa [Data Liberation](#)
- 1.11. El Colegio Virgen de la Vega podrá crear cuentas para la administración de backups, así como habilitar [LDAP](#) y [Single Sign On](#) para la autenticación con terceros servicios.

2. Condiciones de las cuentas de Google Apps del Colegio Virgen de la Vega para docentes y PAS.

- 2.1. Las cuentas de Google Apps del Colegio Virgen de la Vega se conceden a todos el personal del Colegio Virgen de la Vega que las necesiten: docentes y personal de administración y servicios en activo que trabajan en centros educativos cuya titularidad corresponde al Colegio Virgen de la Vega.
- 2.2. Estas cuentas tienen consideración de "cuentas de trabajo". A tal efecto, el Colegio Virgen de la Vega, creará para todo su personal en activo una cuenta de trabajo de Google Apps bajo los dominios integrados en la gestión del servicio. Cuando un docente o persona de administración y servicios deje de cumplir la condición de trabajador en activo de un centro se suspenderá o dará de baja su cuenta de Google Apps del Colegio Virgen de la Vega.
- 2.3. En caso de movilidad de personal entre los distintos centros de trabajo, se procederá a cambiar la denominación de las cuentas para adscribirlas al dominio del colegio.
- 2.4. Está prohibido el uso de cuentas de correo **no** institucionales por parte del personal del Colegio Virgen de la Vega en el desempeño de las tareas y funciones que le son asignadas y en la comunicación interna, a excepción de las cuentas de correo facilitadas por organismos oficiales.
- 2.5. Cada profesor o profesora sólo podrá disponer de una única cuenta de Google Apps del Colegio Virgen de la Vega que revisará periódicamente.
- 2.6. En caso de baja voluntaria o despido, los usuarios autorizan al Colegio Virgen de la Vega a transferir el contenido de lo almacenado en Google Drive a otra cuenta que la Dirección General determine.
- 2.7. En caso de haber indicios de faltas graves de disciplina como el abuso de menores, el ejercicio indebido de autoridad y conductas de acoso laboral, el Colegio Virgen de la Vega se reserva el derecho a suspender y/o intervenir la cuenta del docente o personal de administración y servicios. En caso de intervención de cuenta, se realizará con la presencia de la Dirección General del centro y se levantará acta.

3. Condiciones de las cuentas de alumnos y alumnas

- 3.1. Los centros educativos podrán dar de alta cuentas para sus alumnos y alumnas, para lo cual deberán seguir el procedimiento que en su momento se determine.
- 3.2. El uso de las cuentas por parte de los alumnos requiere manifestar la conformidad con la Política de Uso de Cuentas Google Apps para el Colegio Virgen de la Vega para los alumnos de 14 años en adelante y por parte de los padres o responsables legales del alumnos si es menor de 14 años.
- 3.3. Cada alumno solo podrá tener una única cuenta de Google Apps del Colegio Virgen de la Vega y su uso es exclusivo para el ámbito escolar y educativo.
- 3.4. Cuando un alumno deje de estar matriculado en un colegio del Colegio Virgen de la Vega, se procederá a suspender y/o eliminar su cuenta.
- 3.5. El uso de la cuenta debe ser conforme a las normas de convivencia escolares.
- 3.6. El Colegio Virgen de la Vega se reserva el derecho a condicionar el

despliegue de las aplicaciones según criterios pedagógicos y la edad de los alumnos.

3.7. En el caso de que haya indicios de que la cuenta de un alumno pueda verse involucrada en casos graves de disciplina como ciberacoso, podrán ser intervenidas, suspendidas y/o supervisadas por la Dirección General del centro en el que esté matriculado.

4. Cláusula:

- 4.1. Todos los empleados con cuenta y los padres, tutores o representantes legales de los alumnos con cuenta, deberán manifestar su conformidad con la presente Política de Uso de las Cuentas de Google Apps del Colegio Virgen de la Vega.
- 4.2. En caso de que se advierta un incumplimiento de las condiciones antedichas sobre prestación del servicio, el Colegio Virgen de la Vega se reserva la potestad de desactivar o dar de baja cualquier cuenta de Google Apps del Colegio Virgen de la Vega, incluso sin previo aviso.

3. Privacidad, Seguridad y Tratamiento de Datos

Google Apps posee desde mayo 2012, la [certificación ISO 27001](#), además de la ya existente SSAE 16/SAE 3402 y el certificado FISMA de Google Apps para Gobiernos.

Es una empresa que dispone de la certificación del programa Puerto Seguro (Safe Harbor) del Departamento de Comercio de los EE.UU, reconocida por la Comisión Europea y la agencia Española de Protección de Datos, lo cual implica cumplir con los requerimientos de la LOPD, siempre y cuando se haga un uso responsable de las herramientas y de la información generada o almacenada en ellas.

El programa Safe Harbor permite cumplir la [Directiva 95/46/CE](#) del parlamento europeo y del consejo de 24 de octubre de 1995 relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

Información adicional sobre la Privacidad del servicio de Google Apps para el Colegio Virgen de la Vega en:

<http://www.google.com/a/help/intl/es/users/privacy.html>

Condiciones del servicio de Google Apps:

http://www.google.com/apps/intl/es/terms/user_terms.html

Condiciones de asistencia Google Apps:

<http://www.google.com/apps/intl/es/terms/tssg.html>